Bogotá, Septiembre / 30 de 2026

Señor (a): SAID SEGUNDO ARIAS BELTRAN
CC. 19271048
C 9 NO 12 75 T 12 AP 504 LA CALERA
LA CALERA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Octubre / 1 de 2016, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Certificado Número 202609300004787

Asunto: CERTIFICADO NO PENSIÓN/CC 19271048

Respetado(a) Señor(a):

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, por medio del presente documento CERTIFICA que revisados los sistemas de información de la entidad se encontró que el señor(a) SAID SEGUNDO ARIAS BELTRAN, identificado con CC No. 19271048 a la fecha NO cuenta con PENSION RECONOCIDA por esta Entidad.

Este certificado se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, a los 30 días del mes de Septiembre de 2026.

Cordial saludo



HERNÁN FLÓREZ CUÉLLAR
DIRECTOR DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL – UGPP

Recepción de correspondencia: Transversal 78 C No 6 B 51 Barrio Castilla
Teléfono: (+57) 601 492 60 90
Línea Gratuita: 01 8000 423423
Conozca nuestros canales de atención UGPP aquí
https://www.ugpp.gov.co/atencion-al-ciudadano